

Comunicado

El CGCOM rechaza el Real Decreto Ley de medidas urgentes de RRHH en el SNS para hacer frente a la COVID-19

- El CGCOM estará vigilante ante la contratación de médicos que no tengan el título reconocido de especialista en pro de la seguridad clínica de los pacientes
 - Una vez más no se ha tenido en cuenta la opinión de los profesionales ni han sido informados previamente
- La corporación lamenta que no se contemplen medidas para paliar la temporalidad y precariedad de miles de facultativos
 - Es intolerable que el texto permita al personal de enfermería realizar las funciones propias de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria
- El CGCOM propone la movilización de los 7.100 graduados en Medicina formados en Universidades españolas

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) manifiesta su **total oposición** al Real Decreto Ley aprobado ayer por el Consejo de Ministros sobre medidas urgentes en materia de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

El CGCOM muestra su **preocupación e inquietud** en lo que respecta a la **modificación de una ley tan importante como la orgánica de Ordenación de Profesiones Sanitarias** que pretende acelerar los trámites para abrir una

vía de ejercicio a los médicos extracomunitarios mediante el reconocimiento de efectos profesionales, lo que supondrá facilitar el ejercicio a quienes no tengan el título de especialista.

Ante esta situación el CGCOM anuncia que se mostrará especialmente vigilante para garantizar que estos profesionales reúnen las condiciones idóneas y **exige un Comité de Control** con el fin de garantizar la mejor asistencia y seguridad clínica de los pacientes.

Estas medidas vuelven a poner de manifiesto la **falta de contacto de las administraciones con los representantes de los profesionales del sector médico**, que en todo momento han tendido la mano a buscar propuestas conjuntas que solucionen los problemas a los que deben hacer frente los facultativos.

El CGCOM lamenta también que se adopten este tipo de medidas sin contemplar acciones para **paliar la precariedad y temporalidad de miles de facultativos** a través de procesos de regularización que mejoren la situación de los profesionales y reconozcan el esfuerzo de tantos médicos y médicas de nuestro país.

Por otra parte, el CGCOM considera **intolerable e inadmisibile** que el texto legal permita a cada comunidad autónoma que el personal de enfermería que preste servicios en centros hospitalarios pase a prestar servicios en los centros de Atención Primaria de su área de influencia para realizar las funciones propias de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, de forma excepcional y transitoria, por insuficiencia de personal médico de Atención Primaria.

La corporación insiste en la vulneración de competencias que supone el punto 3.2 de este Real Decreto Ley ante el que muestra su total oposición, así como reclama una rectificación por parte de la Administración. Además, se recuerda que hay otras muchas vías para cubrir este tipo de situaciones como puede ser la contratación de los 7.100 graduados en Medicina en las facultades españolas que se encuentran en disposición de realizar aquellas

tareas encomendadas que no sean estrictamente competencia de especialistas.

Madrid, 30 de septiembre de 2020